



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2025 "CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD" - ID N° 466502

INFORME Y RECOMENDACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **10:00 horas**, del día **09 de Junio de 2025**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 31/2025**, convocada para la **“Construcción de Canalización en Distintos Puntos de la Ciudad”**, con ID N° 466502, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas. -----

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar y seleccionar la oferta más conveniente para los intereses de ésta Institución Municipal. -----

2. ANTECEDENTES

- A) **N° de PAC (ID N°): 466502.**
- B) **Sistema de Adjudicación: Por el total.**
- C) **Miembros del Comité de Evaluación:** conformada a través de la Resolución I.M. N.º 2.800/2024, de fecha 01 de agosto de 2024, por los siguientes miembros: 1- Ever Luis Álvarez Mármol, 2- Ronald Alfredo Justiniano Sánchez, 3- Albino Ramón Rivero Portillo.

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobre/s y verificación de ofertas, según Acta de Apertura (por medio electrónico), en la UOC- 1er Piso, Municipalidad de Hernandarias, sito en la Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores, según siguiente cuadro, presentándose los siguientes oferentes:

Ítem	Oferentes	Nombre Fantasía	N° de RUC	Correo Electrónico
1	SEVERA VILLAR FERNANDEZ	NELI SERVICIOS	3429548-8	salomon_t_l@hotmail.com

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 7021/2022 y el Decreto 2264/24 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	NELI SERVICIOS	
	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta (*)	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	
Personas físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple s/ Constancia N° 1845484	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple s/ Constancia N° 1845484	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	
Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	

Conforme al análisis realizado, el comité de evaluación ha constatado que el oferente: **NELI SERVICIOS**, con RUC N° 3429548-8, ha cumplido a cabalidad con la presentación de los documentos de carácter sustancial. -



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2025 "CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD" - ID N° 466502

INFORME Y RECOMENDACIÓN

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE

Seguidamente, este comité procede a verificar los otros aspectos de la evaluación. En ese sentido se procedió a verificar por los medios disponibles, que cada uno de los firmantes de la oferta presentada por el oferente: **NELI SERVICIOS**, con **RUC N° 3429548-8**, donde se han verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la institución municipal, en las cuales se ha constatado que los mismos **no se encuentran comprendidas en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22**, por lo tanto no existen impedimentos para llevar a cabo la siguiente etapa de evaluación.-----

5.1 Visualización en la Base de Datos del SINARH, del Representante Legal de la empresa concursante.
- Empresa: NELI SERVICIOS, con RUC N° 3429548-8

Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Cédula de Identidad N°	Firmante o Representante de la Empresa	Observación	Resultado
NELI SERVICIOS	Severa Villar Fernández	3.429.548	Propietario	No registra datos en el SINARH	Cumple

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro. 7774774

7774774

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que SEVERA VILLAR FERNANDEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3429548, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

Conforme el cuadro ut supra, se observan que el propietario de la firma **NELI SERVICIOS**, con **RUC N° 3429548-8**, no se observan actualmente ningún dato en la base datos, conforme al reporte impreso que forma parte integrante del presente informe. -----

5.2 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Oferente: NELI SERVICIOS, con RUC N° 3429548-8

Conforme se puede observar en adelante (captura de pantalla) la verificación realizada en el **SICP**, el Oferente **"NELI SERVICIOS, con RUC N° 3429548-8"**, **no figura en el Registro de Inhabilitados**, por lo que se encuentra habilitado para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo. -----

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:

Inhabilitación hasta:

Ruc:

Razón social:

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Fecha Hab.	Observaciones	Acción
3429548	SEVERA VILLAR FERNANDEZ	07/03/2019	07/08/2019		INHABILITACIÓN POR TRES MESES	

1 registros encontrados.



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2025 "CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD" - ID N° 466502

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Como se puede observar en el cuadro que antecede la empresa “NELI SERVICIOS, con RUC N° 3429548-8” fue inhabilitada desde el 07/03/2019 hasta la fecha 07/06/2019, plazo que ya fue cumplido. -----
En estas condiciones, se constata que el oferente NELI SERVICIOS, con RUC N° 3429548-8, no se encuentran inhabilitados por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22. -----

MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Ítem	Oferentes	N° de RUC	Correo Electrónico	Precio Total Ofertado Gs.
1	NELI SERVICIOS	3429548-8	salomon_t_l@hotmail.com	22.980.103

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto N° 2264/24, considerando todos los análisis efectuados anteriormente, se procede a verificar la oferta económica de la empresa habilitada según cuadro más arriba mencionado.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA

Oferente 1: NELI SERVICIOS, con RUC N° 3429548-8

CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Can- idad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obras de estructura metalica (1,25x0,80 m)	Unidad	1	1.149.535	1.149.535
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	M2	1	5.245	5.245
3	72141511-005	Excavación y limpieza del canal	M3	1	54.325	54.325
4	72131701-9998	Losa Fondo de H° espesor de 12 cm para el canal	M3	1	1.431.875	1.431.875
5	72102504-002	Muro de piedra basáltica negra para el canal	M3	1	471.245	471.245
6	72141510-001	Demolición de piso existente	M2	1	29.340	29.340
7	72101704-001	Pontillón de H°A°	M3	1	3.265.615	3.265.615
8	76111602-001	Limpieza de canalización existente	MI	1	39.015	39.015
9	72131601-013	Trabajo de limpieza final y entrega de obra	GI	1	2.334.935	2.334.935
10	82101502-004	Cartel de obras de estructura metalica (1,25x0,80 m)	Unidad	1	1.149.535	1.149.535
11	72131601-9974	Replanteo y marcación	M2	1	5.245	5.245
12	72141511-005	Excavación y limpieza del canal	M3	1	55.985	55.985
13	72131701-9998	Losa Fondo de H° espesor de 12 cm para el canal	M3	1	1.431.875	1.431.875
14	72102504-002	Muro de piedra basáltica negra para el canal	M3	1	471.995	471.995
15	76111602-001	Limpieza de canalización existente	MI	1	39.020	39.020
16	72131601-013	Trabajo de limpieza final y entrega de obra	GI	1	2.334.935	2.334.935
17	82101502-004	Cartel de obras de estructura metalica (1,25x0,80 m)	Unidad	1	1.149.120	1.149.120
18	72131601-9974	Replanteo y marcación	M2	1	5.258	5.258
19	72141511-005	Excavación y limpieza del canal	M3	1	55.985	55.985
20	72131701-9998	Losa Fondo de H° espesor de 12 cm para el canal	M3	1	1.433.535	1.433.535
21	72102504-002	Muro de piedra basáltica negra para el canal	M3	1	471.245	471.245
22	72101704-001	Pontillón de H°A°	M3	1	3.260.305	3.260.305
23	72131601-013	Trabajo de limpieza final y entrega de obra	GI	1	2.334.935	2.334.935
Precio Total						22.980.103

En la planilla de precios de la oferta presentada por la empresa NELI SERVICIOS, con RUC N° 3429548-8, no se han detectado errores aritméticos en la multiplicación ni en el sumatorio total. -----

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor

CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Cantidad	NELI SERVICIOS	Empresa XXX
1	82101502-004	Cartel de obras de estructura metalica (1,25x0,80 m)	Unidad	1	1.149.535	



COMITE DE EVALUACIÓN

MEJOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2025 "CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD" - ID N° 466502

INFORME Y RECOMENDACIÓN

2	72131601-9974	Replanteo y marcación	M2	1	5.245	
3	72141511-005	Excavación y limpieza del canal	M3	1	54.325	
4	72131701-9998	Losa Fondo de H° espesor de 12 cm para el canal	M3	1	1.431.875	
5	72102504-002	Muro de piedra basáltica negra para el canal	M3	1	471.245	
6	72141510-001	Demolición de piso existente	M2	1	29.340	
7	72101704-001	Pontillón de H°A°	M3	1	3.265.615	
8	76111602-001	Limpieza de canalización existente	MI	1	39.015	
9	72131601-013	Trabajo de limpieza final y entrega de obra	GI	1	2.334.935	
10	82101502-004	Cartel de obras de estructura metalica (1,25x0,80 m)	Unidad	1	1.149.535	
11	72131601-9974	Replanteo y marcación	M2	1	5.245	
12	72141511-005	Excavación y limpieza del canal	M3	1	55.985	
13	72131701-9998	Losa Fondo de H° espesor de 12 cm para el canal	M3	1	1.431.875	
14	72102504-002	Muro de piedra basáltica negra para el canal	M3	1	471.995	
15	76111602-001	Limpieza de canalización existente	MI	1	39.020	
16	72131601-013	Trabajo de limpieza final y entrega de obra	GI	1	2.334.935	
17	82101502-004	Cartel de obras de estructura metalica (1,25x0,80 m)	Unidad	1	1.149.120	
18	72131601-9974	Replanteo y marcación	M2	1	5.258	
19	72141511-005	Excavación y limpieza del canal	M3	1	55.985	
20	72131701-9998	Losa Fondo de H° espesor de 12 cm para el canal	M3	1	1.433.535	
21	72102504-002	Muro de piedra basáltica negra para el canal	M3	1	471.245	
22	72101704-001	Pontillón de H°A°	M3	1	3.260.305	
23	72131601-013	Trabajo de limpieza final y entrega de obra	GI	1	2.334.935	
					22.980.103	

Precio Unitario: **Gs. 22.980.103** (Guaraníes Veinte y dos millones novecientos ochenta mil ciento tres) IVA incluido. ---
Monto Mínimo: Gs. 260.000.000 (Guaraníes Doscientos sesenta millones). -----
Monto Máximo: Gs. 519.000.000 (Guaraníes Quinientos diez y nueve millones). -----

Resultado de la verificación aritmética: Verificado y controlado minuciosamente el valor unitario y total propuesto en la oferta física de la Empresa: **NELI SERVICIOS**, con **RUC N° 3429548-8**, estos evaluadores dejan constancia que las citadas firmas presentan su oferta física sin errores aritméticos por la cual no fue necesaria realizar ningún tipo de corrección. -----

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber verificado la oferta física y percatarnos que no presenta errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Oferente: NELI SERVICIOS, con **RUC N° 3429548-8**,

Item	DESCRIPCIÓN	U.M	Can-tidad	Precio estimado por la Convocante		Precio ofertado por la Firma: NELI SERVICIOS		Porcentaje de diferencia (%)	Resultado
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total		
1	Cartel de obras de estructura metálica (1,25x0,80 m)	Unidad	1	1.155.308	1.155.308	1.149.535	1.149.535	-0,50	En rango
2	Replanteo y marcación	M2	1	5.268	5.268	5.245	5.245	-0,44	En rango
3	Excavación y limpieza del canal	M3	1	54.598	54.598	54.325	54.325	-0,50	En rango
4	Losa Fondo de H° espesor de 12 cm para el canal	M3	1	1.439.071	1.439.071	1.431.875	1.431.875	-0,50	En rango



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2025 "CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD" - ID N° 466502

INFORME Y RECOMENDACIÓN

5	Muro de piedra basáltica negra para el canal	M3	1	473.610	473.610	471.245	471.245	-0,50	En rango
6	Demolición de piso existente	M2	1	29.487	29.487	29.340	29.340	-0,50	En rango
7	Pontillón de H°A°	M3	1	3.282.022	3.282.022	3.265.615	3.265.615	-0,50	En rango
8	Limpieza de canalización existente	MI	1	39.212	39.212	39.015	39.015	-0,50	En rango
9	Trabajo de limpieza final y entrega de obra	GI	1	2.346.667	2.346.667	2.334.935	2.334.935	-0,50	En rango
10	Cartel de obras de estructura metalica (1,25x0,80 m)	Unidad	1	1.155.308	1.155.308	1.149.535	1.149.535	-0,50	En rango
11	Replanteo y marcación	M2	1	5.268	5.268	5.245	5.245	-0,44	En rango
12	Excavación y limpieza del canal	M3	1	56.265	56.265	55.985	55.985	-0,50	En rango
13	Losa Fondo de H° espesor de 12 cm para el canal	M3	1	1.439.071	1.439.071	1.431.875	1.431.875	-0,50	En rango
14	Muro de piedra basáltica negra para el canal	M3	1	474.368	474.368	471.995	471.995	-0,50	En rango
15	Limpieza de canalización existente	MI	1	39.212	39.212	39.020	39.020	-0,49	En rango
16	Trabajo de limpieza final y entrega de obra	GI	1	2.346.667	2.346.667	2.334.935	2.334.935	-0,50	En rango
17	Cartel de obras de estructura metalica (1,25x0,80 m)	Unidad	1	1.154.892	1.154.892	1.149.120	1.149.120	-0,50	En rango
18	Replanteo y marcación	M2	1	5.284	5.284	5.258	5.258	-0,49	En rango
19	Excavación y limpieza del canal	M3	1	56.265	56.265	55.985	55.985	-0,50	En rango
20	Losa Fondo de H° espesor de 12 cm para el canal	M3	1	1.440.738	1.440.738	1.433.535	1.433.535	-0,50	En rango
21	Muro de piedra basáltica negra para el canal	M3	1	473.610	473.610	471.245	471.245	-0,50	En rango
22	Pontillón de H°A°	M3	1	3.276.688	3.276.688	3.260.305	3.260.305	-0,50	En rango
23	Trabajo de limpieza final y entrega de obra	GI	1	2.346.667	2.346.667	2.334.935	2.334.935	-0,50	En rango

Resultado del análisis de la variación de precios de la Empresa: **NELI SERVICIOS**, con **RUC N° 3429548-8**, presenta su oferta dentro del margen estipulado para obras por ende no es necesario solicitar el desglose de composición de precios unitarios.

9. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Siguiendo el procedimiento de evaluación, a fin de determinar la oferta más baja se pasa a verificar si las empresas pueden acogerse al beneficio del certificado de producto y empleo Nacional que dice:
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUAY
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
MOTENONOEHA



GOBIERNO DEL PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	199507	466502	1030409	VerCertificado Autorizado	03/06/2025 11:02:26	34295488	SEVERA VILLAR FERNANDEZ

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

En esta Licitación el oferente **NELI SERVICIOS**, con **RUC N° 3429548-8**, ha presentado el Certificado de Origen Nacional en tiempo y forma. -----
No obstante, se colige que el **"Margen de Preferencia"** no es inaplicable debido a que la empresa ha sido la única en presentar su oferta. En consecuencia, la posición no varía. -----



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2025 "CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD" - ID N° 466502

INFORME Y RECOMENDACIÓN

ítem	Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)	Precio Ofertado	Margen de Preferencia del 40 % (cuarenta por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional	Precio Final con aplicación del Margen de Preferencia

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art 52, de la Ley N° 7021/22, y el art. 62 y el Decreto N° 2264/24 se seleccionará provisoriamente la oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.** -----

Ítem	Oferente	N° de RUC	Monto Total de la oferta Gs.
1	NELI SERVICIOS	3429548-8	Gs. 22.980.103

Para la presente licitación, la firma “NELI SERVICIOS, con RUC N° 3429548-8”, ha presentado su oferta de acuerdo se puede apreciar en el cuadro que antecede.

10. VERIFICACION DE LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada de la firma NELI SERVICIOS, con RUC N° 3429548-8. -----

11. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DOCUMENTOS FORMALES				NELI SERVICIOS
				Cumple/No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)			Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)			Cumple
3	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)			Cumple
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)			Cumple
5	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)			Cumple

12. CAPACIDAD FINANCIERA

Empresa: NELI SERVICIOS, con RUC N° 3429548-8,

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Coficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.2021, 2022 y 2023

Concepto	Formula	2021	2022	2023	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coficiente Medio	Resultados
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	708.686.304	863.038.403	1.134.633.689	2.706.358.396	902.119.465	37,68	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.107.619	36.157.508	34.565.931	71.831.058	23.943.686		

Coficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 y 2023

Concepto	Formula	2021	2022	2023	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coficiente Medio	Resultados
Endeudamiento	Pasivo Total	1.107.619	71.157.508	34.565.931	106.831.058	35.610.353	0,03	CUMPLE
	Activo Total	856.201.617	970.783.577	1.228.754.430	3.055.739.624	1.018.579.875		

DEMOSTRACIÓN SI EL OFERENTE TIENE ACCESO A SUFICIENTES ACTIVOS LIQUIDOS, ACTIVOS REALES LIBRES DE GRAVÁMENES, LÍNEAS DE CRÉDITO Y OTROS MEDIOS FINANCIEROS.

A continuación, se prosigue con la verificación de documentos referente a la demostración del oferente si posee o tienen acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el contrato en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. Este



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2025 "CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD" - ID N° 466502

INFORME Y RECOMENDACIÓN

mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, según Planilla:

EL MÍNIMO DE ACTIVOS LÍQUIDOS Y/O LIBRES DE COMPROMISOS CONTRACTUALES: 20% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA								
Concepto	Formula	2021	2022	2023	Total de los 3 últimos años	Resultado	Equivalente a % del monto total de la Oferta	Resultado Final
Activos Líquidos y Otros	Activo Corriente	708.686.304	863.038.403	1.134.633.689	2.706.358.396	2.634.527.338	508%	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.107.619	36.157.508	34.565.931	71.831.058			

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que la empresa nominada ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente. -----

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Capacidad financiera	NELI SERVICIOS
	Cumple/No Cumple
Balance Gral. y Estado de Resultados correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 y 2023)	Cumple
Resumen firmado por el contador	Cumple

13. EVALUACION DE OTROS CRITERIOS

Posteriormente, este Comité procede a evaluar las Ofertas habilitadas conforme a los requerimientos del **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDL)** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a la empresa **NELI SERVICIOS**, con **RUC N° 3429548-8**, ha demostrado satisfactoriamente según los legajos documentales presentados con sus respectivas ofertas, según los siguientes cuadros:

13.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS Y GENERAL

Experiencia Requerida General en obras y específica	Documentación requerida	NELI SERVICIOS
		Cumple/No Cumple
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% del monto Máximo del contrato	Completar los formularios: experiencia general/ específica y facturación anual media en construcción	Cumple
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.		Cumple
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.		Cumple
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra		Cumple
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2022, 2023, 2024 en las siguientes actividades clave: Construcción Civiles Cimentadas o Viales, Construcciones edilicias en general		Cumple

Detalles de los cuadros precedentes según anexo 1

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que las empresas evaluadas han cumplido con relación a la experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

Requisitos documentales para evaluar los criterios de experiencia general y específica en obras

Experiencia Requerida.	NELI SERVICIOS
	Cumple/No Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como minimo el 30% de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que las empresas evaluadas han cumplido con relación a la experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. -----



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2025 "CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD" - ID N° 466502

INFORME Y RECOMENDACIÓN

13.2 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Con el objetivo de calificar la capacidad en material de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	NELI SERVICIOS
		Cumple/No Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [Ingeniero Civil y/o Arquitecto] Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	Cumple

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

Capacidad en materia de personal	NELI SERVICIOS
	Cumple/No Cumple
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. .Copia simple de título Universitario del personal clave	Cumple
3. Matricula MOPC vigente	Cumple

13.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	Documentación requerida	NELI SERVICIOS
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - Retroexcavadora - Cargadora - Excavadora - Camión Volquete Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	Completar los formularios: "Lista de equipos" y cronograma de utilización de equipos"	Cumple

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos:

Capacidad en materia de equipos	NELI SERVICIOS
	Cumple/No Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Copia de cédula verde	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

14. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente para la construcción de la obra requerida; y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal. -----

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, habiendo cumplido con las condiciones estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo, por lo que cumple con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7021/22 De Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2264/24. -----



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2025 "CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD" - ID N° 466502

INFORME Y RECOMENDACIÓN

15. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Can-tidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de obras de estructura metalica (1,25x0,80 m)	Unidad	1	1.149.535	1.149.535
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	M2	1	5.245	5.245
3	72141511-005	Excavación y limpieza del canal	M3	1	54.325	54.325
4	72131701-9998	Losa Fondo de H° espesor de 12 cm para el canal	M3	1	1.431.875	1.431.875
5	72102504-002	Muro de piedra basáltica negra para el canal	M3	1	471.245	471.245
6	72141510-001	Demolición de piso existente	M2	1	29.340	29.340
7	72101704-001	Pontillón de H°A°	M3	1	3.265.615	3.265.615
8	76111602-001	Limpieza de canalización existente	MI	1	39.015	39.015
9	72131601-013	Trabajo de limpieza final y entrega de obra	GI	1	2.334.935	2.334.935
10	82101502-004	Cartel de obras de estructura metalica (1,25x0,80 m)	Unidad	1	1.149.535	1.149.535
11	72131601-9974	Replanteo y marcación	M2	1	5.245	5.245
12	72141511-005	Excavación y limpieza del canal	M3	1	55.985	55.985
13	72131701-9998	Losa Fondo de H° espesor de 12 cm para el canal	M3	1	1.431.875	1.431.875
14	72102504-002	Muro de piedra basáltica negra para el canal	M3	1	471.995	471.995
15	76111602-001	Limpieza de canalización existente	MI	1	39.020	39.020
16	72131601-013	Trabajo de limpieza final y entrega de obra	GI	1	2.334.935	2.334.935
17	82101502-004	Cartel de obras de estructura metalica (1,25x0,80 m)	Unidad	1	1.149.120	1.149.120
18	72131601-9974	Replanteo y marcación	M2	1	5.258	5.258
19	72141511-005	Excavación y limpieza del canal	M3	1	55.985	55.985
20	72131701-9998	Losa Fondo de H° espesor de 12 cm para el canal	M3	1	1.433.535	1.433.535
21	72102504-002	Muro de piedra basáltica negra para el canal	M3	1	471.245	471.245
22	72101704-001	Pontillón de H°A°	M3	1	3.260.305	3.260.305
23	72131601-013	Trabajo de limpieza final y entrega de obra	GI	1	2.334.935	2.334.935
Precio Total						22.980.103

Precio Unitario Ofertado: Gs. 22.980.103 (Guaraníes Veinte y dos millones novecientos ochenta mil ciento tres).
Monto Mínimo: Gs. 260.000.000 (Guaraníes Doscientos sesenta millones). -----
Monto Máximo: Gs. 519.000.000 (Guaraníes Quinientos diez y nueve millones). -----

16. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que el oferente **NELI SERVICIOS**, con **RUC N° 3429548-8**, cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por los Oferentes, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el art. 52 de la Ley N° 7021/2022 De Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás concordantes; y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y por ser su oferta económicamente ventajosa para la Municipalidad de Hernandarias. Este Comité, en virtud al **art. 209 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal**, y el **art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas**, **RECOMIENDA** la **ADJUDICACION** de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 31/2025 “Construcción de Canalización en Distintos Puntos de la Ciudad”, con ID N° 466502, convocado por la Municipalidad de Hernandarias, a la Empresa: **NELI SERVICIOS**, de **SEVERA VILLAR FERNANDEZ**, con **RUC N° 3429548-8**, cuyo monto de adjudicación asciende para precio unitario la suma de Gs. 22.980.103 (Guaraníes Veinte y dos millones novecientos ochenta mil ciento tres) IVA Incluido, para Monto Mínimo la suma de Gs. 260.000.000 (Guaraníes Doscientos sesenta millones) y para Monto Máximo la suma de Gs. 519.000.000 (Guaraníes Quinientos diez y nueve millones) , de conformidad a la determinación de lo detallado en la Planilla de



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2025 "CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD" - ID N° 466502

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Precio, que fuera ofertada por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a la determinación de las cantidad y monto detallado en la Planilla de Precio que fue ofertado por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----

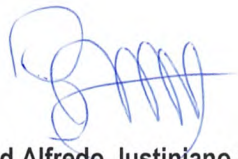
ES NUESTRO INFORME.



Ever Luis Alvarez Mármol
Comité de Evaluación



Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación



Ronald Alfredo Justiniano Sánchez
Comité de Evaluación